



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 24 de mayo del corriente año, se desprendió una pastilla radioactiva de una máquina que opera en un pozo petrolero ubicado en el yacimiento Cerro Hamaca, a unos 20 kilómetros de la localidad de Rincón de los Sauces cerca del límite con la Provincia de Mendoza, en la margen derecha del río Colorado, zona conocida como Gauchito Gil.

A pesar de varios intentos, no pudo ser rescatada del interior de la perforación, es por ello, que la empresa YPF puso en marcha un plan de contingencia en el yacimiento ya mencionado.

La herramienta quedó atrapada a unos 1.311 metros de profundidad y luego de agotar todas las alternativas de recuperación se determinó el cierre preventivo del pozo y la confinación de la fuente radioactiva hasta el agotamiento total de su actividad.

Estas herramientas se utilizan en las perforaciones petroleras para ejecutar radiografías de los distintos estratos de suelo, cuando sufren un accidente deben ser inertizadas para su tratamiento, pues tienen un blindaje que asegura su contención hasta el agotamiento de la actividad.

Considerando el posible daño ambiental que puede ocasionar a futuro, en el caso que no se pueda recuperar o remediar este inconveniente, se debería evaluarlos acuíferos atravesados por la perforación, detectar la posible área de contaminación y evaluar en detalle la cuenca hídrica afectada, ya que se encuentra cerca del río Colorado.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro, que arbitre los mecanismos necesarios para evitar la posible contaminación aguas abajo del río Colorado, ante la eventual afectación de las napas que confluyen hacia dicho cauce.

Artículo 2°.- De forma.